

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU  
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

---

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE... YELIC S.A.  
NÚMERO DE EXPEDIENTE... 11.5824  
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL... WILMER DAVILA AMAYA GERENTE - GERENTE

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE... S.A. INWEST  
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA... ESCOCIA  
DOMICILIO... GLASGOW (ESCOCIA)

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS... MAYRA CARRERO MORENO  
NACIONALIDAD... ECUATORIANA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL... 131149500-9  
DOMICILIO... VILLA CLAY ET. GALAXIA M11A Y11

---



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

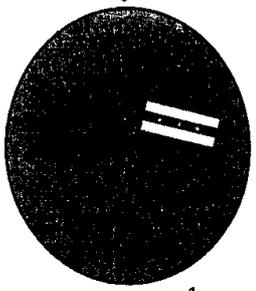
1	ANSTI TRUST	—	CANADIENSE	NUEVA ESCOCIA (CANADA)
2	PROXY LAND INVESTMENT	—	ISLAS VIRGENES BRITANICAS	ONE CHAMBERLAIN WICKHAM CAY ROAD TOWN, TORTOLA BRITISH VIRGIN ISLAND
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

  
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO  
 ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD  
 EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN \_\_\_\_\_  
 AÑO                      MES                      DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



**DECLARACIÓN VOLUNTARIA BAJO JURAMENTO QUE HACE LA SEÑORA MAYRA GEOCONDA CARREÑO MOREIRA EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA SA INVEST.---**

-----  
**CUANTIA: INDETERMNADA.-----**  
-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy martes cinco de marzo de dos mil trece, ante mí, **Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Decimo Cuarto del cantón Guayaquil**, comparece la señora **MAYRA GEOCONDA CARREÑO MOREIRA**, por los derechos que representa en calidad de Apoderada Especial de la Sociedad Extranjera SA INVEST, quien acredita y legitima su personería e intervención con el Poder Especial, corporativamente autorizado, documentos que se insertan a la matriz para que pase a formar parte de ella como habilitantes, además declara ser de estado civil casada, ejecutiva.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, por consiguiente capaz para obligarse y contratar a quien de conocerla doy fe.- Bien instruida en el objeto, naturaleza y resultados de esta escritura de declaración voluntaria, a la que procede como queda indicado, y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del texto siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una **DECLARACIÓN VOLUNTARIA** que se confiere al tenor de la siguiente cláusula: Yo, **MAYRA GEOCONDA CARREÑO MOREIRA**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres uno uno cuatro nueve cinco cero cero cuatro (131149500-4)

1 por los derechos que represento como Apoderada Especial de la sociedad  
2 extranjera **SA INVEST**, libre y voluntariamente declaro bajo la solemnidad del  
3 juramento y mas prevenciones legales.- **uno**) La sociedad SA INVEST, es una  
4 compañía anónima de comercio constituida conforme las leyes de la República  
5 de Escocia, cuyo domicilio social es la ciudad de Glasgow - Escocia.- **dos**).- A  
6 fecha de la presente declaración los accionistas de la sociedad SA INVEST son  
7 las siguientes personas jurídicas: **a**).- ANSATY TRUST, Patrimonio Autónomo –  
8 Fideicomiso, constituido conforme a las leyes de la Provincia de Nueva Escocia  
9 – Canadá, la dirección para notificaciones es la OMC Chambers, Wickhams  
10 Cay, Road Town, Tortola - Britihs Virgin Island (dirección de la Sociedad  
11 Administradora), cuyos beneficiarios son: ANA SOLORZANO AMAYA,  
12 SANTIAGO SOLORZANO AMAYA y TATIANA SOLORZANO AMAYA y; **b**).-  
13 POROS LAND INVESTMENTS LTD, corporación constituida conforme a las  
14 leyes de las Islas Vírgenes Británicas, la dirección para notificaciones OMC  
15 Chambers, Wickhams Cay, Road Town, Tortola - Britihs Virgin Island.- La  
16 presente declaración se realiza para cumplir el requisito exigido por el artículo  
17 sexto de la Ley reformatoria a la ley de Compañías (Publicada en el Registro  
18 Oficial número quinientos noventa y uno del quince de mayo de dos mil nueve)  
19 y se deja constancia que es para ser entregada en la Superintendencia de  
20 Compañías. Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.- Agregue usted  
21 Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez y firmeza de  
22 esta escritura pública.- En consecuencia la otorgante se afirma y ratifica en el  
23 contenido de la minuta transcrita, la misma que queda elevada a escritura  
24 pública para que surta los efectos legales.- Leída que fue de principio a fin y en  
25 alta voz, por mi el Notario a la compareciente, esta la aprueba en todas y cada  
26 una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- Doy  
27 fe.-

28

# State of Florida



Department of State

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Esperanza Lopez

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida



Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Thirteenth day of July, A.D., 2011

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2011-74797

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

DSDE 99 (4/11)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

**SEÑOR CÓNsul:**

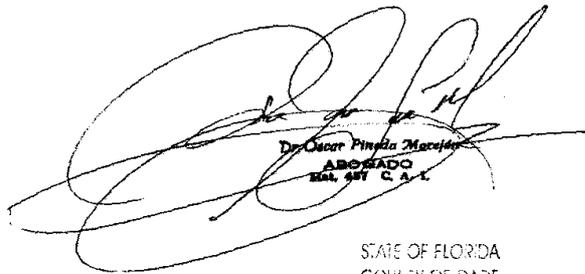
En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de **PODER ESPECIAL**, sujetándose al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece la compañía denominada **SA INVEST**, debidamente constituida conforme a las leyes y normas de la República de Escocia, domiciliada en la ciudad de Glasgow - Escocia, debidamente representada por la sociedad **POROS LAND INVESTMENTS LTD.**, según consta de la traducción del Contrato de Alianza que se anexa, quien a su vez está representada legalmente por su Presidente, Señor **PAOLO EVANGELISTA**, quien declara ser de estado civil casado, ejecutivo, el cual acredita su nombramiento con en el memorando de estatutos debidamente traducido que se adjunta como documento habilitante, el compareciente de nacionalidad americana, residente en la ciudad de Miami - Florida. **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Yo **PAOLO EVANGELISTA**, identificado con el Pasaporte número cuatro seis siete nueve nueve cinco uno cero dos, Presidente de la compañía **POROS LAND INVESTMENTS LTD**, Accionista y Representante Legal de la sociedad de nacionalidad escocesa **SA INVEST**, en virtud de mis legítimos derechos confiero **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora **MAYRA GEOCONDA CARREÑO MOREIRA**, persona igualmente mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, ingeniera de profesión, identificada con la cedula de ciudadanía número uno tres uno uno cuatro nueve cinco cero cero cuatro, (1311495004) para que esta a su nombre y en su representación: a).- Realice todos los actos y gestiones requeridos para representar los derechos y cumplir las obligaciones a que hubiere lugar, por parte de mi representada, dentro de las compañías nacionales o extranjeras en las que en este momento **SA INVEST** tenga o llegare a tener en el futuro acciones o participaciones nominativas, según las disposiciones que para el efecto demanda el artículo primero de la Ley Reformatoria de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial número quinientos noventa y uno del quince de mayo de dos mil nueve. b).- Para que otorgue, si llegara a necesitarse, procuración judicial a un abogado en el libre ejercicio de la profesión para la mejor defensa de los intereses de mi representada.- c).- Las demás facultades



*[Handwritten signature]*

enumeradas en el Artículo cuarenta y cuatro (44) del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano.- **CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA.**- El plazo de este **PODER ESPECIAL** es **INDEFINIDO** y **SIN Responsabilidad Personal de la Mandataria.**- La Apoderada en el ejercicio de su Mandato tendrá todas las atribuciones inherentes a esta clase de mandato, sin que en ningún caso pueda aducirse falta o insuficiencia de poder; y, para el cumplimiento del presente **PODER ESPECIAL** otorgado por la compañía **SA INVEST** no tendrá más que las limitaciones impuestas por la Ley Ecuatoriana y los Estatutos de mi representada y de las Compañías donde tenga y llegare a tener participaciones.- sigue(...). Usted señor **Cónsul** se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta clase de instrumento público.

Atentamente,

  
Dr. Oscar Pineda Marín  
ABOGADO  
Mat. 487 C.A.L.

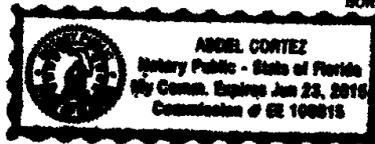


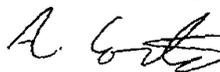
STATE OF FLORIDA  
COUNTY OF DADE  
THE FOREGOING INSTRUMENT WAS SWORN AND SUBSCRIBED TO BEFORE ME ON  
THIS July 5, 2011  
BY Paola Evangelista  
PERSONALLY KNOWN TO ME  OR PRODUCED IDENTIFICATION [ ]  
TYPE OR I.D. PRODUCED:

  
NOTARY SIGNATURE  
NOTARY PUBLIC - STATE OF FLORIDA  
Esperanza Lopez  
Commission # DD741831  
Expires: DEC. 13, 2011  
BONDED THRU ATALANTIC BONDING CO, INC



PAOLO EVANGELISTA



 7-5-2011

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y DERIVACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 131149500-4

CARRERO MONERA MAYRA GEOCONDA  
 CARRERA / BARRIO / CANTON / CONCEPCION /  
 29 JUNIO 1985  
 REG. CIVIL 002- 000 00405 J  
 GUAYAS / EL CARMEN /  
 VELASCO 1985



*[Signature]*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* VJ3444444

CASADO OMAIRO MANUEL BUENO QUINTANA  
 SUPERIOR ESTUDIANTE  
 SANTIAGO ARTURO CARRERO C  
 CARRERA / BARRIO / CANTON / CONCEPCION /  
 PORTAVIEJO 02/07/2008  
 02/07/2020

REN 0750466  
 Mnb



*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

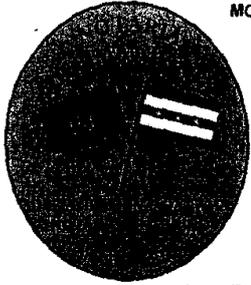
008  
 008 - 0178 1311495004

NUMERO DE CERTIFICADO CECULA  
 CARRERO MONERA MAYRA GEOCONDA

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 3  
 BARRIONDOZON BARRIONDOZON  
 CANTON PARRAL ZONA

*[Signature]*  
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





1 p.- SOCIEDAD EXTRANJERA SA INVEST

2

3

4

5 f). MAYRA GEOCONDA CARREÑO MOREIRA

6 C. C. 131149500-4

7

8

9

  
EL NOTARIO

10

11 SE OTORGO ANTE MI: EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER  
12 TESTIMONIO, EN GUAYAQUIL A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE  
13 MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

  
  
DR. JAVIER E. GONZAGA TAMA  
Notario Interino Décimo Cuarto  
del Cantón Guayaquil  
